

Comodoro Rivadavia, 21 de agosto de 2008.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 435/08, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se modifica la denominación de la carrera de posgrado "Especialización en evaluación de formaciones petrolíferas y gasíferas" por el de "Especialización en evaluación geológica de formaciones petrolíferas y gasíferas".

Que está justificado ratificar lo actuado.


Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE


Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 435/08.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CAFCN. N° 396/08.-**



Dra. MÓNICA LILIANA FREILE  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GEMINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.